

PAGARE PARA PRÉSTAMOS DE CONSUMO SIN GARANTIA¹

Por medio del presente, hago (hacemos) constar que quien (es) suscribe (n) «**NOMBRE DEUDOR**» de generales abajo indicada (s), debe (n) y pagará (n) a **BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.**, RNC No. 1-02-34125-7 y Registro Mercantil No.29386SD, la suma de «**MONTO PRESTAMO LETRA**» «**MONTO PRESTAMO**»), por concepto de préstamo, cuyo monto devengará intereses a una tasa de («**TASA INTERES MENSUAL**») «**TASA INTERES LETRA**» por ciento anual, sobre el saldo insoluto a favor de **EL BANCO**, desde la fecha de su desembolso hasta la fecha de saldo, bajo el entendido de que **EL BANCO** podrá, durante la vigencia del mismo, aumentar o disminuir la tasa de interés de acuerdo con las condiciones prevalecientes en el mercado. Los intereses se calcularán sobre el saldo insoluto, en base a un año de 360 días. Asimismo, el (os) suscrito (s) reconoce (n), que **EL BANCO** comunicará por escrito al (los) suscribiente (s) la variación de tasa, en un plazo no menor de treinta (30) días de antelación a la vigencia de la misma. En adición al compromiso de pago asumida frente a la facilidad de referencia, me (nos) comprometo (comprometemos) a pagar todas las costas, gastos, honorarios y accesorios generados por concepto de gestión del préstamo realizada por **EL BANCO**, sea en su oficina principal o sucursales y cuando el expediente sea apoderado a abogados externos para la gestión de cobro, en la oficina de abogados apoderada, reconociendo la calidad de **EL BANCO** de perseguir el pago por todas las vías que la Ley dispone a su alcance, sean estas judiciales o extrajudiciales. El (los) suscrito (s) declara (declaramos) y reconoce (reconocemos), que previo a realizar el pago antes mencionado, podrá (n) solicitar los documentos que evidencien los gastos por las actuaciones judiciales o extrajudiciales incurridas por **EL BANCO** o por la oficina de abogados apoderada del caso. ²Mediante el presente documento me (nos) obligo (obligamos) a pagar la suma adeudada en «**CANTIDAD CUOTAS LETRAS**» («**CANTIDAD CUOTAS**») cuotas mensuales, iguales, y consecutivas, contentivas de capital, intereses y seguro (s) (cuando aplique seguro), por la suma de «**MONTO MENSUAL LETRA**» («**MONTO MENSUAL**») cada una, siendo exigible el pago de la primera cuota a los Treinta (30) días del desembolso del préstamo, y la última cuota a los «**CANTIDAD CUOTAS LETRAS**» («**CANTIDAD CUOTAS**») meses a partir del referido desembolso. Los pagos podrán ser realizados en efectivo o cheques depositados en cualquiera de las sucursales de **EL BANCO**, por transferencia o cargo a cuenta. Las cuotas podrán variar cuando la fecha elegida por mi (nosotros) para realizar el pago, difiera de la fecha del desembolso, en cuyo caso se adicionarán los intereses que se hubieren generado desde la fecha del desembolso hasta la fecha de pago elegida por mi (nosotros). Todo pago que **EL BANCO** reciba de parte mía (nuestra) se imputará de la manera siguiente: **1º**. A cualquier pago que **EL BANCO** haya realizado por cuenta y autorización mía (nuestra); **2º**. A los gastos y honorarios legales, judiciales o extrajudiciales en que se incurra con motivo de este pagaré y su ejecución; **3º**. A los cargos por mora; **4º**. A los intereses convenidos y **5º**. Al capital o suma principal adeudada. Podré (podremos) requerir a **EL BANCO** los documentos que justifiquen la ejecución de las diligencias que generen dichos gastos³. Autorizo (autorizamos) expresa e irrevocablemente a **EL BANCO**, que durante la vigencia del préstamo y por el plazo establecido por la Ley, a consultar el Padrón de la Junta Central Electoral, así como consultar y suministrar a los centros de información crediticia la información patrimonial y extrapatrimonial que sea necesaria a los fines de evaluación de crédito por parte de **EL BANCO** y otras instituciones suscriptas a dichos centros de información, reconociendo y garantizando que la revelación de dichas informaciones por parte de **EL BANCO** y/o por sus respectivos empleados, funcionarios y accionistas no conllevará violación de secreto profesional a los efectos del Artículo 377 del Código Penal ni generará responsabilidad bajo los Artículos 1382 y siguientes del Código Civil, ni bajo ningún otro texto legal, al tiempo de renunciar expresa y formalmente al ejercicio de cualesquiera acciones o demandas a los fines de la reclamación de daños y perjuicios por dicha causa, o por el suministro de dicha información. Igualmente autorizo (autorizamos) a **EL BANCO** a que consulte en todo momento, cualquier registro público o privado a los fines de validación de mi (nuestra) identidad, información laboral, crediticia, policial y judicial. Reconozco (reconocemos), declaro (declaramos) y acepto (aceptamos) que a falta de pago de dos (2) cuota para amortización del capital, el pago de intereses o cualquier otro concepto, se resolverá de pleno derecho el presente pagaré sin necesidad de ninguna formalidad previa o requerimiento y, en consecuencia, perderé (perderemos) el beneficio del término y las condiciones de pago que se me (nos) otorga para el pago del referido valor y serán ejecutable las garantías que por el presente pagaré otorgo (otorgamos). Declaro (declaramos) que tengo (tenemos) la obligación de pagar los intereses sobre el saldo insoluto hasta la fecha en que realice el pago de la referida cuota atrasada, todo sin perjuicio de las demás condiciones establecidas en el presente documento. No obstante lo anterior, **EL BANCO** se reserva la facultad de aceptar bajo los términos y condiciones que se prevén en el presente pagaré, el pago que se realice con posterioridad a su vencimiento sin que ello implique renuncia alguna los derechos que le acuerda el presente pagaré. En ese sentido, reconozco (reconocemos), declaro (declaramos) y acepto (aceptamos) que las disposiciones del Párrafo anterior no tienen relación ni inciden en la forma de reporte de atrasos, realizadas por los buros de créditos⁴. Acepto (aceptamos) que de conformidad con las disposiciones establecidas por el artículo 1154 del Código Civil, los intereses devengados de los capitales produzcan nuevos intereses, cuando estos no sean pagados por espacio de un (1) año, es decir, que dicho interés pueda ser capitalizado y produzca a su vez intereses⁵. Queda expresamente convenido que mientras esté en vigencia del préstamo que por este pagaré se otorga, me (nos) comprometo (comprometemos) y obligo (obligamos) a suscribir a mi (nuestro) solo costo, las pólizas de seguros que me (nos) sean requeridas, con una compañía de reconocida solvencia moral y económica, vía **EL BANCO**, haciendo la elección a la presentación de mínimo tres (3) sociedades aseguradoras; comprometiéndome(nos) a cubrir el monto de la póliza conforme a la modalidad de pago que fuera acordada y renovarla cuantas veces sea necesario, hasta la vigencia del mismo, en la cual se haga constar que la

¹ "Pagare Aprobado por Superintendencia de Bancos mediante Oficio No. 1574 de fecha 13 julio de 2016"

² "Cláusula Aprobada por Superintendencia de Bancos mediante Oficio No.1295 de fecha 10 de junio de 2016"

³ "Cláusula aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No.001441 del 25 de abril 2019"

⁴ "Cláusula aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No.001441 del 25 de abril 2019"

⁵ "Cláusula aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No.001441 del 25 de abril 2019"

misma ha sido cedida a favor de **EL BANCO**. La(s) póliza(s) estará(n) vigente(s) a partir de la fecha de su emisión definitiva, siempre y cuando sea(seamos) aceptado(s) y asegurado(s) por la compañía aseguradora y con aprobación de **EL BANCO**. En ese mismo orden, reconozco (reconocemos) que en caso de quiebra, disolución o notificación de cancelación de la póliza por compañía aseguradora **EL BANCO** queda debidamente autorizado por mi (nosotros) a suscribir por su cuenta una nueva póliza de seguro con otra compañía aseguradora, la cual deberá ser pagada en su totalidad por mi (nosotros) y endosada a favor de **EL BANCO**. **EL BANCO**, se reserva el derecho de cambiar en cualquier momento de aseguradora, a los fines de preservar los respectivos intereses de las partes, cuyo costo queda a cargo mío (de nosotros)⁶. Hago constar que podré (podremos) contratar pólizas de seguro para seguridad de la facilidad, sea por decisión propia o a requerimiento de **EL BANCO**. Las referidas pólizas podrán ser de Seguro de Vida, Seguro de Desempleo y/o Todo Riesgo de Equipos Electrónicos, las cuales podré (podremos) contratar con único pago o por cuotas mensuales sumadas a la cuota del préstamo o descontadas del desembolso del mismo. Para la contratación de dichas pólizas, procederé (procederemos) a firmar una cotización en la cual se hará constar la aseguradora seleccionada, cobertura, forma de pago y vigencia. La (s) Cotización (es) formará (n) parte integral del presente pagaré. Reconozco (reconocemos), declaro (declaramos) y acepto (aceptamos) que, una vez cancelada la facilidad, procede la cancelación de la póliza de seguro colectiva⁷. Reconozco (reconocemos) que la ocurrencia de uno cualquiera de los riesgos cubiertos por el seguro de vida (en caso de que cuente con póliza de este tipo), se hará inmediatamente exigible el pago de la totalidad de las sumas adeudadas a **EL BANCO** a fin de que éste (**EL BANCO**), reciba directamente de la entidad o entidades aseguradoras el importe de las indemnizaciones hasta la concurrencia de los valores que en ese momento se adeuden⁸. Reconozco (reconocemos), declaro (declaramos) y acepto (aceptamos) que cuando el costo de la(s) póliza(s) de seguros se realicen mediante cuotas mensuales, sumadas a la cuota del préstamo, el atraso en el pago de la(s) misma(s) me (nos) pone en riesgo de perder la(s) cobertura(s) de la(s) póliza(s) contratada(s), quedando a opción de **EL BANCO**, cubrir el costo de la misma durante el tiempo que estime conveniente, cuyo monto debe ser cubierto por mi (nosotros) a requerimiento de **EL BANCO**, conjuntamente con la puesta al día de los pagos del préstamo. Reconozco (reconocemos), declaro (declaramos) y acepto (aceptamos) que la decisión de pago a ser realizada por **EL BANCO** es a una opción, más no una obligación. A la vez, reconozco (reconocemos), declaro (declaramos) y acepto (aceptamos) que si pierdo (perdemos) la cobertura de la(s) póliza(s) contratada(s), tengo (tenemos) la responsabilidad de contratar nueva(s) póliza(s), debiendo cumplir con las condiciones de pago establecidas precedentemente, de conformidad al requerimiento de **EL BANCO** y las exigidas por la(s) aseguradora(s)⁹. Queda convenido y pactado que, al momento de formalizar el presente pagaré, me (nos) obligo (obligamos) a pagar la suma de «**GASTOS LEGALES**» («**GASTO LEGAL**») que corresponde a los gastos legales incurridos en la formalización del presente pagaré, así como los honorarios legales de lugar. Reconozco (reconocemos) que podré (podremos) requerir a **EL BANCO** los documentos que justifiquen la ejecución de las diligencias que generen dichos gastos¹⁰. Declaro (declaramos) que en caso de que cancele (cancelemos) por anticipado este préstamo, deberé (deberemos) pagar a **EL BANCO** un cargo por cancelación anticipada, de un Cinco Por Ciento (5%) si la misma se produce dentro de los primeros dos años de vigencia de la facilidad, de un Cuatro Por Ciento (4%), si se produce dentro del tercer año de vigencia y un Tres Por Ciento (3%), si se produce dentro del cuarto año de vigencia. El porcentaje de referencia será aplicado en base al saldo insoluto del préstamo. La penalidad antes mencionada, no aplica cuando decida (decidamos) cancelar el préstamo dentro de los Treinta (30) días de haberse notificado una variación en las condiciones pactadas en el mismo. En ese mismo orden, Declaro (declaramos) que en caso de que realice (realicemos) abonos extraordinarios sobre el Veinte Por Ciento (20%) del capital vigente, aplicará una penalidad de un Cinco Por Ciento (5%) si la misma se produce dentro de los primeros dos años de vigencia de la facilidad, de un Cuatro Por Ciento (4%), si se produce dentro del tercer año de vigencia y un Tres Por Ciento (3%), si se produce dentro del cuarto año de vigencia. Este porcentaje se aplicará en base al capital vigente que tenga la facilidad al momento de realizar el abono. ¹¹Asimismo me (nos) comprometo (comprometemos) a que en los casos que aplique, cumplir con las previsiones de la Ley FATCA, por lo que, debo (debemos) suministrar información verdadera y exacta a **EL BANCO**, a la vez, renuncio (renunciamos), formal y expresamente, desde ahora y para siempre, en caso de ser ciudadano de los Estados Unidos de Norteamérica y/o residente de dicho país para fines de impuestos conforme a la ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act – FATCA), a cualquier reclamación, demanda y/o acción, en contra de **EL BANCO**, por el suministro de la información requerida por la ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act – FATCA) a la Oficina de Impuestos Internos de los Estados Unidos de Norteamérica (ISR), así como por el cumplimiento de la disposición legal precedentemente indicada, así mismo, reconozco (reconocemos) que para poner fin a la obligación de cesión de información **EL BANCO** deberá suscribir un acuerdo al afecto. ¹² Que declaro (declaramos) conocer mi (nuestra) responsabilidad de dar cumplimiento a la Ley 155-17, por lo tanto, reconozco (reconocemos) que **EL BANCO** es una entidad regulada por lo que acepto (aceptamos) mi (nuestra) obligación y la de mis (nuestros) empleados, funcionarios, directores y representantes autorizados, si los tuviere (tuviéramos), de cumplir con los lineamientos y las disposiciones establecidos en la Ley 155-17 contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, a los fines de evitar conductas que tipifican el lavado de activos, el incremento patrimonial, o el terrorismo procedentes de determinadas actividades delictivas y otras infracciones vinculadas con el mismo¹³. Que reconozco (reconocemos), declaro (declaramos) y acepto

⁶ “Cláusula aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No.001441 del 25 de abril 2019”

⁷ “Cláusula aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No.000683 del 19 de febrero 2019”

⁸ “Cláusula aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No.000683 del 19 de febrero 2019”

⁹ “Cláusula aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No.000683 del 19 de febrero 2019”

¹⁰ “Cláusula aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No.001441 del 25 de abril 2019”

¹¹ “Cláusula aprobada por la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No.2865 del 17 de agosto 2015”

¹² “Cláusula aprobada por la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No.2866 del 17 de agosto 2015”.

¹³ “Cláusula aprobada por la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No.004174 del 28 de noviembre 2018”

(aceptamos) que tengo el derecho de aperturar una cuenta de ahorro o corriente con **EL BANCO** y a la vez, acepto(aceptamos) y autorizo(autorizamos) a **EL BANCO** a debitar automáticamente todos los meses el pago mensual de la cuota con cargo a la misma, así como cualquier cargo en que incurra (incurramos) como consecuencia del presente pagaré y que sean exigible al momento del cargo. A la vez, autorizo (autorizamos) y faculto (facultamos) expresamente a **EL BANCO**, a su opción, a que en cualquier momento pueda cargar los valores que en capital, intereses y accesorios convencionales o de derecho que estén pendientes de pago, de cualesquiera dineros y sumas que estén actualmente o en el futuro en manos de **EL BANCO**, bien sea en depósito o a cualquier otro título, acreditados o pertenecientes a quien (quienes) suscribe (suscriben), para aplicarlos al pago de toda deuda vencida que naciere con motivo de este pagaré. Este tipo de débito deberá serme (sernos) por escrito y cualquier medio fehaciente, con indicación de la forma en que fueron aplicados los pagos¹⁴. Declaro (declaramos) que, a la firma del presente documento, recibo (recibimos) de **EL BANCO** un original del presente pagaré, la tabla de amortización del préstamo (si aplica) y ejemplar de la Póliza y los documentos de la avalan (si procede), cotización (es) de Seguro (si procede) y tarifario de servicio vigente¹⁵. Queda expresamente reconocido que **EL BANCO** podrá ceder el crédito emergente del préstamo otorgado en virtud del presente pagaré, así como los derechos sobre las garantías otorgadas en su favor. En ese caso, se me (nos) deberá notificar la cesión, consintiendo yo (nosotros) por medio del presente pagaré la cesión y obligándome (obligándonos) a no poner objeción o traba alguna al respecto¹⁶. Por medio del presente pagaré me (nos) comprometo (comprometemos) a garantizar el pago de la obligación contraída con **EL BANCO**, para lo cual ofrezco (ofrecemos) como garantía todos mis (nuestros) bienes muebles e inmuebles, presentes y futuros para cubrir la deuda, así como los intereses devengados y cualquier otro accesorio a la misma, que tengan su origen en el presente pagaré¹⁷. Los términos del presente pagaré se rigen por y serán interpretados de conformidad con las leyes de la República Dominicana¹⁸.

Escribir en letras y números “BUENO Y VALIDO POR LA SUMA DE (debe indicar el monto de la obligación)”.

Deudor: _____

Nombre(s) y Apellido(s): «**NOMBRE_DEUDOR**»
Documento(s) de Identidad: (Cédula / Pasaporte): «**CEDULA_DEUDOR**»
Nacionalidad: «**NACIONALIDAD_FM**»
Estado Civil: «**ESTADO_CIVIL_FM**»
Domicilio (s): «**DIRECCION_DEUDOR**», «**CIUDAD_DEUDOR**»
Fecha: «**FECHA_DIA**»

Firma Deudor: _____

¹⁴ “Cláusula aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No.001441 del 25 de abril 2019”

¹⁵ “Cláusula aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No.000683 del 19 de febrero 2019”

¹⁶ “Cláusula aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No.001441 del 25 de abril 2019”

¹⁷ “Cláusula aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No.001441 del 25 de abril 2019”

¹⁸ “Cláusula aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No.001441 del 25 de abril 2019”